RESOLUCION DECANAL N° 208 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 11 de octubre de 2024

Visto el expediente N° 2459649 de fecha 29-09-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Amner Ruber Pariona Lopez,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 045-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 17 de enero del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Sustitución de la harina de trigo con harinas de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*), y cúrcuma (*Cúrcuma longa* L) para elaborar pastas alimenticias nutritivas;**

Que, con Memorando Múltiple N° 173-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 01/10/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Mg. Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA y Ing. Joaquin Basael HERNANDEZ GARCIA (Miembros), del egresado **Sr. Amner Ruber Pariona Lopez** asesorado por el Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, y Coasesora: Isabel Gonzales Quispe, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 010-2024-CRBT/FIQM/UNSCH, de fecha 10-10-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Sustitución de la harina de trigo con harinas de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*), y cúrcuma (*Cúrcuma longa* L) para elaborar pastas alimenticias nutritivas,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Sustitución de la harina de trigo con harinas de quinua (*Chenopodium quinoa*), pituca (*Colocasia esculenta*), y cúrcuma (*Cúrcuma longa* L) para elaborar pastas alimenticias nutritivas,** presentado por el **Sr. Amner Ruber Pariona Perez** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ, como ASESOR DE TESIS, y la Mg. Isabel Gonzales Quispe como coasesora, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Alonso Fernandez Quispe
sesor Ingº Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ
rchivo
AJPM//jaqg